

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, septiembre 15 de 2021
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo indicado en los artículos 75 y 76 del C.G.P., se acepta la sustitución del poder efectuada por el doctor CESAR AUGUSTO MANTILLA CESPEDES.

Se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandante, al doctor GERSON DAVID SAAVEDRA VELANDIA, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a196b3c1143b603ba32271e264ec9bd2a6b984952a54085ef00ab323c76fa4b4

Documento generado en 23/09/2021 08:33:58 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**